



RESOLUCIÓN CS N° 298/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 01 NOV 2000

Expediente N° 19.308/00.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Ing. Rubén Darío MAZA, docentes de SEDE REGIONAL ORÁN solicita ayuda económica para solventar parcialmente gastos que demande la realización de actividades de posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por el peticionario se encuadran en la Resolución CS N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del CONSEJO ASESOR de la SEDE presta conformidad a la solicitud planteada.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoquinta Sesión Ordinaria del 26 de Octubre de 2000)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar al Ing. Rubén Darío MAZA, Profesor Adjunto – Dedicación Simple de SEDE REGIONAL ORÁN, la suma de UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 1.953,00) del Fondo de Capacitación Docente, para solventar parcialmente gastos que demande el cursado de la Maestría en Ingeniería del Software-Construcción de Sistemas Expertos en el INSTITUTO TECNOLÓGICO DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Ing. MAZA deberá presentar ante los organismos pertinentes de esta Universidad, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada en cada caso.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Sede Regional Orán, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad e Ing. Maza. Cumplido, siga a Dirección de Contabilidad a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR